



Barreda confirma que estuvo incomunicado por 12 horas

Prepara oposición recursos legales contra la reforma al Poder Judicial

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

El Partido Acción Nacional (PAN) prepara un paquete de recursos jurisdiccionales en contra de la reforma constitucional del Poder Judicial, vigente desde el pasado día 16.

“El partido lo va a anunciar en estos días. Existen muchas vías, tanto la acción de inconstitucionalidad, (como) la controversia constitucional (...) El partido va a hacer un anuncio formal sobre las acciones que se van a presentar desde la perspectiva legal”, informó el senador panista Ricardo Anaya Cortés.

La fracción parlamentaria del PRI en la Cámara de Senadores, informó Carolina Viggiano, impugnará también la reforma judicial.

“Sí, sí. Vamos a presentar una controversia. Ya la estamos construyendo como partido político, vamos a promover una acción de

inconstitucionalidad, ya estamos trabajando. Es una controversia que el partido tiene derecho de acuerdo a la Constitución”, dijo la senadora priista y secretaria general del partido tricolor.

A pregunta específica sobre si la oposición cuenta con el número de senadores requeridos para promover una acción de inconstitucionalidad, respondió:

“Nos faltan dos votos. Yo esperaré, hay muchos valientes aquí que yo espero que pudieran ser de Morena. Morena sabe que esto está mal, muchos que saben de derecho saben que esto está mal y sobre todo saben que no va a funcionar, porque al final del día la elección popular per se no te arregla los problemas que son tan profundos del sistema de justicia”.

Con respecto a las acciones de inconstitucionalidad promovidas ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el artículo

105 de la Constitución prevé que, en los casos de las cámaras de Diputados y de senadores podrán ejercitarse, dentro de los 30 días naturales siguientes a la fecha de publicación de la norma impugnada, por el equivalente al 33% de sus integrantes.

Sin preguntas

El senador Daniel Barreda (MC) dio su versión, frente a la prensa pero sin aceptar preguntas, de por qué no asistió a la sesión en que se aprobó la reforma constitucional del Poder Judicial.

“El día 10 de septiembre recibí una llamada telefónica de mi madre en la madrugada, donde me decía que mi padre había sido llevado a una comparecencia judicial en la ciudad de Campeche (...) Durante casi 12 horas estuve incomunicado y bajo la condición de que si me retiraba del lugar, procesarían a mi padre.